



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0029703/2016

VISTO

Las resoluciones decanales dictadas ad referéndum de este H. Consejo Directivo N° 618/16, 621/16, 622/16, 641/16, 680/16, 681/16, 710/16, 716/16, 805/16, 806/16, 807/16; y


CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan.
Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por unanimidad.
Por ello, en la sesión del día de la fecha,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum de este H. Consejo Directivo, según detalle:

- **Res. 618/16** Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0150 hasta el 0153, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo I.
- **Res. 621/16** Hacer lugar a la solicitud de la Lic. Ana Laura Bühlmann de ampliar el cupo a 150 (ciento cincuenta) alumnos para cursar el seminario electivo no permanente "El ABC de las demencias".
- **Res. 622/16** Hacer lugar a la solicitud de la Lic. Silvia Boccardo de ampliar el cupo a 175 (ciento setenta y cinco) alumnos para cursar el seminario electivo no permanente "Violencia Familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica".
- **Res. 641/16** Designar a la Profesora Mariana Barrera Scholtis, en reemplazo de la profesora Yanina Ferreyra, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 0043-2015, titulado "Conocimientos adquiridos durante su formación por los estudiantes de Psicología de la UNC sobre la Ley de Salud Mental", realizado por las alumnas Lucila Caro y Julieta Analía Oviedo Bonfigli y asesorado por la Lic. Gabriela Degiorgi.
- **Res. 680/16** Designar interinamente a las licenciadas Estefanía Caicedo Cavagnis (Legajo 44834) y Anabel Belaus (Legajo 50176) en los cargos de Profesores Asistentes semidedicación para desempeñar funciones en la cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, utilizando para ello dos cargos vacantes de Profesores Asistentes semidedicación de la cátedra Biología Evolutiva Humana a partir del día en el cual se concrete el alta


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretaría del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba


"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0029703/2016

temprana ante la AFIP y hasta tanto se efectúe la reconversión transitoria del cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva de la cátedra Metodología de la Investigación Psicológica o fueran cubiertos por concurso, lo que ocurra primero.

- **Res. 681/16** Designar como Miembro del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología a la Dra. Paula Abate, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años.
- **Res. 710/16** Rectificar la RD 680/16 eliminando de la misma el cuarto y quinto considerando. Rectificar el Artículo 1° de la RD 680/16 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designar interinamente a las licenciadas Estefanía Caicedo Cavagnis (Legajo 44834) y Anabel Belaus (Legajo 50176) en los cargos de Profesores Asistentes semidedicación para desempeñar funciones en la cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, utilizando para ello dos cargos vacantes de Profesores Asistente semidedicación de la cátedra Biología Evolutiva Humana, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.07.16 o antes si fueran cubiertos por concurso".
- **Res. 716/16** Hacer lugar a la solicitud de la Mgter. Ana Correa de ampliar el cupo a 150 (ciento cincuenta) alumnos para cursar el seminario electivo no permanente "Dispositivos y prácticas en el encierro: una propuesta de intervención psicosocial para el acceso a la justicia".
- **Res. 805/16** Dejar sin efecto el Artículo 2 de la RHCD N° 150/2016 y en consecuencia, mantener la vigencia del Reglamento/Plan de Estudios anterior de la carrera de Especialización en Psicología Clínica, hasta tanto se concluya con el proceso de aprobación de las nuevas modificaciones. Establecer que el Reglamento/Plan de Estudios anterior de la carrera de Especialización en Psicología Clínica continuará siendo de aplicación para los alumnos que ya se encuentren cursando la carrera.
- **Res. 806/16** Dejar sin efecto el Artículo 2 de la RHCD N° 148/2016 y en consecuencia, mantener la vigencia del Reglamento anterior de la carrera de Especialización en Psicología Educativa, hasta tanto se concluya con el proceso de aprobación de las nuevas modificaciones. Establecer que el Reglamento anterior de la carrera de Especialización en Psicología Educativa continuará siendo de aplicación para los alumnos que ya se encuentren cursando la carrera.
- **Res. 807/16** Dejar sin efecto el Artículo 2 de la RHCD N° 149/2016 y en consecuencia, mantener la vigencia del Reglamento/Plan de Estudios anterior de la carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial, hasta tanto se concluya con el proceso de aprobación de las nuevas modificaciones. Establecer que el Reglamento/Plan de Estudios anterior de la


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0029703/2016

carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial continuará siendo de aplicación para los alumnos que ya se encuentren cursando la carrera.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 181

Lic. Pablo Antonio Merillo
Secretaría del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA KURGIUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA